Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 3

2. DEFINICIONES 4

2.1. DEFINICIONES TÉCNICAS 5

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC 6

4. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO 7

4.1. ASPECTOS ECONOMICOS 7

4.1.1. Productos Incluidos dentro del Sector 7

4.1.2. Agentes que Componen el Sector 9

4.1.3. Gremios y Asociaciones que participan en el Sector 9

4.2. CIFRAS DEL SECTOR 10

4.2.1. Producto interno bruto PIB 10

***4.2.2.* Perspectivas de Crecimiento** 13

- **Indicador de seguimiento a la economía (ISE)** 20

5. ASPECTOS TÉCNICOS 23

5.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS 23

***5.2.1.* Condiciones Especiales para la prestación del servicio** 26

7. ACUERDOS COMERCIALES 30

8. ACUERDOS MARCO DE PRECIOS 30

9.1. CADENA DE SUMINISTRO 31

9.2. ESTRUCTURA DE COSTOS 33

10. ANALISIS DE PRECIOS 34

10.1. IMPUESTOS, ESTAMPILLAS Y DEMÁS TRIBUTOS QUE APLICAN AL PRESENTE PROCESO 40

11.1. CÓMO HA CONTRATADO LA ENTIDAD EN EL PASADO ESTE SERVICIO 41

11.2. CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO 43

12. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN IDENTIFICADOS 44

- Modalidad de contratación 44
- Plazo del contrato 44
- Garantías 45

ANALALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

(Decreto 1082 de 2015, Libro 2, Parte 2, Titulo 1, Capitulo 1, Sección 1, Subsección 6, Articulo 2.2.1.1.1.6.1)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA DISCAPACIDAD 2024 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO (IMDERTY)

YUMBO, DICIEMBRE 2024

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento se elabora dentro de la etapa de planeación de la contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde define como un deber de las entidades estatales la elaboración de un estudio del sector que permita analizar las condiciones del mercado de los bienes, obras o servicios que satisfagan las necesidades identificadas por la administración, contemplando aspectos económicos, legales, comerciales, financieros, técnicos y organizacionales.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados de análisis del sector realizados por el **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO -IMDERTY**, para la contratación cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA DISCAPACIDAD 2024 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO (IMDERTY)** buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de económica, eficiencia y eficacia.

Atendiendo los principios que rigen la actividad contractual del Estado. Todo proceso de contratación requiere de planeación con el fin de identificar las diferentes etapas, insumos necesarios, responsables, posibles riesgos, entre otros aspectos que permitan una mayor eficacia y eficiencia del proceso de gestión contractual.

En la contratación del estado, el principio de planeación va de la mano con los principios de transparencia y eficiencia, toda vez que estos garantizan que los interesados en el proceso conozcan todos los aspectos relevantes sobre el mismo, en el caso que nos ocupa el presente estudio contiene un análisis detallado de la fase de planeación de la futura contratación a adelantar

Para atender el objeto a contratar se requiere contar con una persona natural o jurídica que cuente con la experiencia y capacidad jurídica para atender las necesidades de las diversas actividades dirigidas al apoyo, acompañamiento y soporte relacionado con el funcionamiento de la entidad, es decir que hagan parte para el desarrollo de actividades encaminadas al cumplimiento del objeto del **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO – IMDERTY , es así como el presente documento busca ayudar a** entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de

Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

2. DEFINICIONES

Análisis del Sector: Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Aclaraciones y explicaciones: Se remite a las nociones desarrolladas en la sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, del 12 de noviembre de 2014, Radicado 27.986, consejero Ponente: Enrique Gil Botero.

Aportes Legales: Son las contribuciones parafiscales y gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la Ley, que afectan a un determinado y único grupo social y económico y se utilizan para beneficio del propio sector. El manejo, administración y ejecución de estos recursos se hará exclusivamente en la forma dispuesta en la Ley que los crea y se destinarán sólo al objeto previsto en ella.

Apostilla: Certificar la autenticidad de la firma de un servidor público en ejercicio de sus funciones y la calidad en que el signatario haya actuado, la cual deberá estar registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, para que el documento surta plenos efectos legales en un país parte del Convenio sobre la Abolición del Requisito de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, de la Conferencia de la Haya de 1961.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Es el documento que acredita la disponibilidad de presupuesto para el presente proceso de selección.

Contratista: Es la persona natural, jurídica o el grupo de personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí que suscriben un contrato con el fin de ejecutar el objeto bajo las condiciones de modo, tiempo y lugar que en él se establecen.

Estudios Previos: Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Evento: Es todo acontecimiento previamente organizado que reúne a un determinado número de personas en tiempo y lugar preestablecidos, que desarrollarán y compartirán una serie de actividades afines a un mismo objetivo.

Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

Garantía: Es el mecanismo para asegurar el cumplimiento de obligaciones. Las clases de garantías son: (i) contratos de seguro, (ii) fiducia mercantil de garantía o (iii) garantías bancarias.

Matriz: Es el documento que incorpora condiciones técnicas, de riesgos o económicas que debe tener en cuenta el Proponente al momento de estructurar su oferta y ejecutar el Contrato.

VALOR AGREGADO: El valor agregado es la mejora que una empresa da a su producto o servicio antes de ofrecer el producto a los clientes.

Vigencia Fiscal: Es el periodo de tiempo que comprende desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

2.1. DEFINICIONES TÉCNICAS

Actividades logísticas: Son aquellas que emplean un conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización de un servicio o evento específico (concepto c-145 de 2021).

Actividades asistenciales: Se refieren al apoyo a las tareas propias de la entidad o a las labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución realizadas por personas no profesionales ni comerciantes. (concepto c-145 de 2021).

Actividades operativas: Las actividades operativas son «las que, con carácter ocasional, deban contratarse para el desarrollo de actividades propias de la entidad por personal no profesional. (concepto c-145 de 2021).

Logística: El proceso de planificar, ejecutar y controlar de una manera efectiva y eficiente el flujo de materias primas, inventario en curso y producto terminado, así como la información relativa a estos, desde el punto de Origen hasta el punto de consumo, con el propósito de cumplir con las necesidades de los consumidores.

Prestación de servicios: Se refiere aquel que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En

Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable. (concepto c-145 de 2021).

Producción de Evento: Engloba todas las gestiones previas a cualquier evento con el objetivo principal de preparar todos los recursos necesarios para llevar a cabo la ejecución.
Contrato De Prestación De Servicios Profesionales Y De Apoyo A La Gestión – Actividades Operativas, Logísticas O Asistenciales: Dentro del objeto contractual de los contratos de prestación de servicios profesionales y de los de simple apoyo a la gestión, pueden tener lugar las actividades operativas, logísticas o asistenciales, siempre que en cada caso se satisfaga los requisitos del tipo de contrato y sea acorde con las necesidades de la administración y el principio de planeación. De cualquier manera, si se desarrollan estas actividades en el contexto de estos contratos de prestación de servicios, debe tenerse en cuenta que el objeto siempre debe estar relacionado con la necesidad de satisfacer la gestión administrativa o funcionamiento de la entidad, para suplir las falencias de esta. (concepto c-145 de 2021).

Educación Para El Trabajo Y Desarrollo Humano: Se refiere a brindar la formación para el trabajo, que contribuya a mejorar la competitividad y la calidad de vida hacia el desarrollo humano y socioeconómico.

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogenizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno con los códigos UNSPSC, y así establecer un lenguaje común entre el organismo y posibles interesados, en tal sentido la contratación que se pretende adelantar se clasifica de la siguiente manera:

Tabla: Códigos UNSPSC

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80111623	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	Servicios temporales de compras y logística

Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

4. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación: Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

4.1. ASPECTOS ECONOMICOS

El análisis económico es un estudio que se realiza para determinar, analizar y evaluar la interacción entre los distintos actores de la economía.

4.1.1. Productos Incluidos dentro del Sector

La entidad requiere contratar los servicios de logística, para llevar a cabo **LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA DISCAPACIDAD 2024 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO (IMDERTY).** dichas actividades son desarrolladas por personas naturales o jurídicas con idoneidad y experiencia pertenecientes al sector terciario de la economía. La logística se clasifica según el tipo de actividades que se requieran desarrollar ya sea dentro de la cadena de distribución de suministros como en la gestión y organización de eventos, dichas actividades pertenecen al Sector Terciario o Sector de Servicios, el cual incluye todas aquellas actividades que no generan como resultado final una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

El sector servicios está conformado por varias áreas, dentro de las que se encuentran:

1. Actividades financieras, están relacionadas con bancos, la bolsa, los seguros.

2. Actividades que vienen a ser servicios que se prestan a empresas: asesoría, administración, gestión, consultoría, mantenimientos, logística, etc.

3. Turismo y hotelería.

Este documento es propiedad de **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY.** Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

4. Actividades en materia de transporte y comunicación.

5. Servicios relacionados con la telefonía.

6. Servicios personales que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En este apartado, pueden englobarse tanto actividades relacionadas con la estética (peluquería, maquillaje, entre otros), como con lo que sería el estado de bienestar (colegios, hospitales, administración, etc.).

7. Actividades en materia de función y administración pública: justicia, defensa, representación política, etc.

8. Servicios relacionados con lo que es el ocio y la cultura: cine, teatro, música, deporte, etc.

9. Medios de comunicación, ya sean escritos, digitales, televisivos o radiofónicos.

10. Actividades relacionadas con las Tecnologías de la Información como Internet.

Por lo anterior de acuerdo con la necesidad, la naturaleza del contrato a suscribir está enmarcado en el sector servicios, dentro de la segmentación de servicios que demandan las empresas para sus operaciones, en el caso particular que nos ocupa el servicio está relacionado con la contratación de un operador logístico, el cual es una figura empresarial de servicios para el comercio y el transporte que permite profesionalizar y optimizar los niveles de asistencia. Este es un eslabón en la cadena para conceptualizar y acercar una estrategia de divulgación o comunicación de servicios misionales de una entidad para una comunidad en general.

El servicio de logística para la organización de eventos es una actividad que en los últimos años ha tenido un crecimiento considerable, debido a la demanda de las Entidades de índole pública y privada en cuanto a la necesidad de este servicio, para el desarrollo y cumplimiento de su misión institucional.

De acuerdo con la necesidad de la entidad que está relacionada con la tercerización de servicios en este caso logísticos, a través de un operador, el cual sería un aliado estratégico en las actividades de planeación, organización, administración, ejecución y posproducción de cada una de las actividades planeadas por parte de la entidad.

Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

Esta modalidad en la cual se contrata un operador que gestione la logística requerida para llevar a cabo la actividad denominada que es el caso que nos ocupa, toma fuerza en el país, desde la producción, hasta la atención al cliente, pueden entregarse a operadores para optimizar el desempeño de las entidades, donde estas, dejan de lado todas las actividades de operación, para centrarse en la actividad misional; de igual forma es importante resaltar que las entidades que no cuentan con la totalidad de recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura que permitan una adecuada planeación y organización de sus eventos por eso optan por entregar el manejo de una o varias de estas actividades a un operador logístico.[1]

4.1.2. Agentes que Componen el Sector

En cuanto a los agentes que participan en el sector están contenidos los contratos que hayan contemplado en su alcance sea el apoyo logístico, adicionalmente las entidades que intervienen en la actividad económica, en el caso que nos ocupa se analizarán los agentes que integran este servicio de logística son:

1. La población beneficiaria. Son los clientes externos de la entidad y quienes demandan los servicios misionales de la misma para satisfacer sus necesidades.
2. Las Empresas. Su función básica como agente económico es el de producir bienes y servicios que son necesarios para satisfacer la demanda del servicio en cuestión.
3. El estado. Para el caso que nos ocupa es quien demanda los servicios para la operación de diferentes actividades que van encaminadas al cumplimiento de los objetivos misionales. El estado acude a los mercados de factores de bienes y servicios, como oferente en el caso de la prestación de servicios de interés general para la comunidad y como demandante de bienes y servicios necesarios para su operación.

4.1.3. Gremios y Asociaciones que participan en el Sector

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector servicios relacionado con la logística:

- ANALDEX - Asociación nacional de comercio exterior
- FEDELOG – federación colombiana de logística
- ANDI - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia

[1] http://polux.unipiloto.edu.co:8080/00004794.pdf

Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

- Asociación colombiana de logística
- Sala logística de las américas S.A

4.2. CIFRAS DEL SECTOR

Las actividades de un operador logistico para la planeacion, organización, produccion y ejecucion de eventos y reuniones corporativas involucran una serie de redes de prestadores de servicios y bienes. El turismo es un segmento considerado como una de las actividades de revelacion dentro del sector, en el sentido que posee capacidad de generacion de ingresos, desarrollo de empresas, inversion publica y privada y de creacion de empleo.

Los eventos han contribuido a mejorar la imagen de Colombia y de sus diferentes ciudades, pues se han constituido en un medio para fortalecer los vínculos comerciales, políticos y sociales, incentivar la preservación y valoración del patrimonio histórico, cultural y turístico, que desarrolla a su vez una gran cadena productiva de empresas como: transporte aéreo, terrestre y fluvial, agencias de viajes, hoteles, restaurantes, centros de convenciones, operadores profesionales de eventos, agencias de publicidad, comercialización de productos típicos de la región, servicios artísticos, centros comerciales, entre otros.

La industria de las reuniones presenta "puntos positivos" considerados como un gran negocio y juegan un papel importante de apoyo a otros negocios, favorece las inversiones, el comercio, las comunicaciones y las tecnologías, lleva formación y desarrollo profesional a las comunidades locales creando puestos de trabajo, es una industria que favorece y respalda otros sectores empresariales, atrae a expertos mundiales, crea y difunde conocimientos en el mundo entero, perfila las comunidades y contribuye a la comprensión y la cooperación mundial.

4.2.1. Producto interno bruto PIB

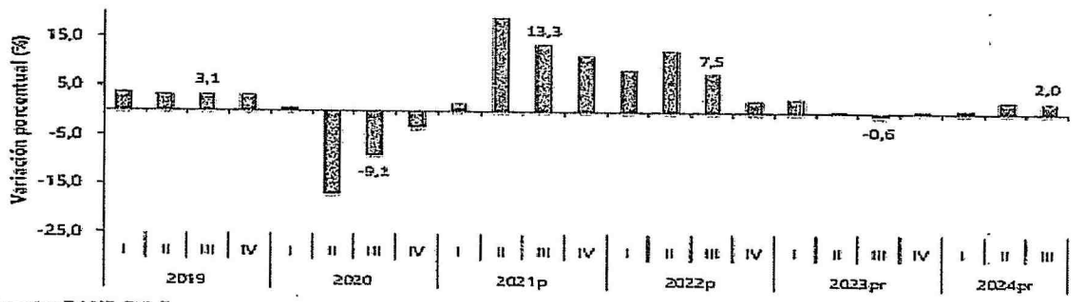
En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto[2] en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr.

[2] Información extraída - https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf – Fecha de Consulta 27-11-2024

Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-III



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY.
Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%. • Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual, año corrido y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2024pr tercer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III/ 2023r-III	2024pr/ 2023r	2024pr-III/ 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[3]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	-4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[4]	-1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,6	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	2,1	1,7	0,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	2,0	1,6	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

4.2.2. Perspectivas de Crecimiento

El servicio de los operadores logísticos de Turismo de Negocios y Eventos se incluye dentro de la participación del sector "Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo".

En Colombia, las actividades profesionales, científicas y técnicas, junto con las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, desempeñan un papel importante en el crecimiento económico del país. Estos sectores han experimentado un desarrollo significativo en los últimos años y contribuyen de manera significativa a la economía colombiana, y en lo que respecta a lo corrido del año 2023 han tenido incremento importante.

El desarrollo de estos sectores en Colombia ha sido impulsado por varios factores, como la apertura a la inversión extranjera, la adopción de tecnologías de la información y comunicación, y el crecimiento del mercado interno. Además, el gobierno colombiano ha implementado políticas para promover la competitividad y la inversión en estos sectores, lo que ha contribuido a su desarrollo y a su impacto en el crecimiento económico del país.

4.2.3. Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%.

[3] Información extradida https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf Pagina 20

Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

4.2.4. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[4]

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 16,0%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,6%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 0,2%.

[4] Información extradida https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf Pagina 23

Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

4.2.5. Variables Económicas que afectan el Sector

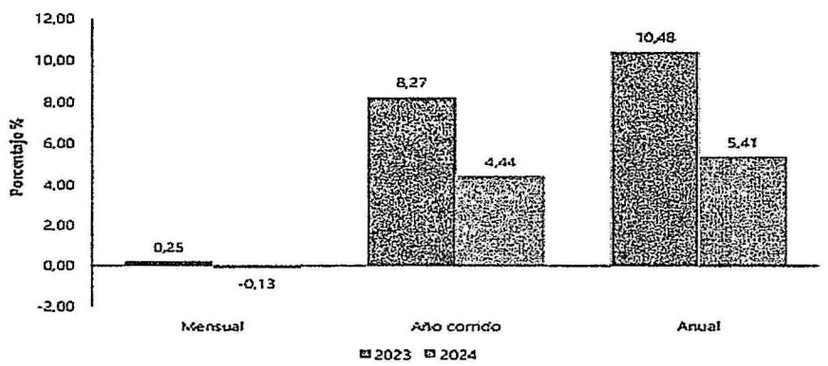
- **Índice del precio al consumidor**[5]

El comportamiento mensual del IPC total en octubre de 2024 (-0,13%) se explicó principalmente por las variaciones mensuales de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles. Las mayores variaciones negativas se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,76%) y Recreación y cultura (-0,17%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Octubre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

- **Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En el mes de octubre de 2024, el IPC registró una variación de -0,13% en comparación con septiembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,13%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,76%), Recreación y cultura (-0,17%) e Información y comunicación (-0,16%). Nueve divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-0,04%), Transporte (-0,01%),

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/oct2024/cp-IPC-oct2024.pdf Pagina 2

Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

Educación (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Restaurantes y hoteles (0,14%), Bienes y servicios diversos (0,16%), Salud (0,17%), y, por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2023 – 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,66	0,20	0,04	-0,78	-0,14
Recreación y cultura	3,79	0,55	0,02	-0,17	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	-0,18	0,00
TOTAL	100,00	0,25	0,25	-0,13	-0,13
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,12	0,04	0,00	-0,05	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	23,12	0,35	0,11	-0,04	-0,01
Transporte	12,93	-0,02	0,00	-0,01	0,00
Educación	4,41	0,12	0,00	0,02	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,93	0,20	0,01	0,12	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,27	0,03	0,14	0,01
Bienes y servicios diversos	5,93	0,51	0,03	0,16	0,01
Salud	1,71	0,45	0,01	0,17	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,51	0,01	0,21	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes negativos a la variación mensual del IPC (-0,13%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Recreación y cultura e Información y comunicación, las cuales aportaron -0,15 puntos porcentuales a la variación total.

- **Variación y contribución anual por divisiones de gasto**

En el mes de octubre de 2024, el IPC registró una variación de 5,41% en comparación con octubre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,65%), Restaurantes y hoteles (8,93%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,07%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,93%), Salud (5,86%) y, por último, Transporte (5,62%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,41%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (3,68%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,21%), Prendas de vestir y calzado (2,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,75%), Recreación y cultura (-0,73%) y, por último, Información y comunicación (-0,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY.
Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Octubre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,40	0,44	10,65	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	14,74	1,51	8,03	0,66
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,74	2,41	8,07	2,45
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	13,27	0,22	5,03	0,10
Salud	1,71	10,05	0,17	5,88	0,10
Transporte	12,08	17,25	2,15	5,62	0,75
TOTAL	100,00	10,48	10,48	5,41	5,41
Bienes y servicios diversos	5,95	11,62	0,61	3,68	0,30
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,12	10,55	0,44	2,21	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,93	5,75	0,19	2,13	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	10,38	2,01	1,75	0,34
Recreación y cultura	3,79	8,29	0,25	-0,73	-0,02
Información y comunicación	4,33	0,43	0,01	-0,98	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

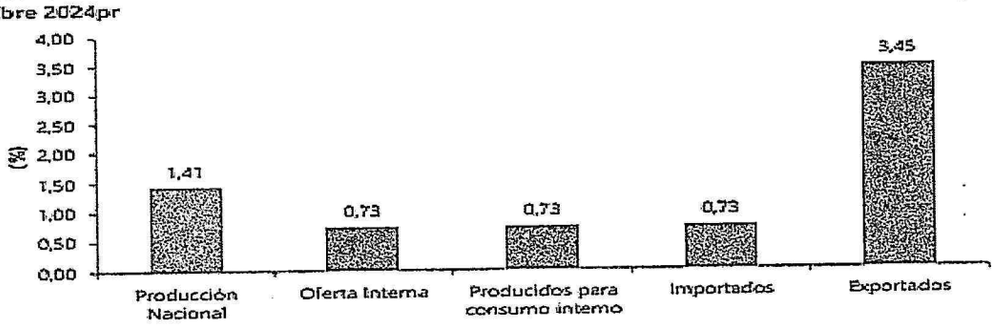
- **Índice del precio al productor** [6]

El IPP de la producción nacional, en octubre de 2024 presentó una variación de 1,41% respecto a septiembre de 2024

Índice de Precios del Productor (IPP)

Octubre 2024pr

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP
Octubre 2024pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPP/bol-IPP-oct2024.pdf Pag 3

Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

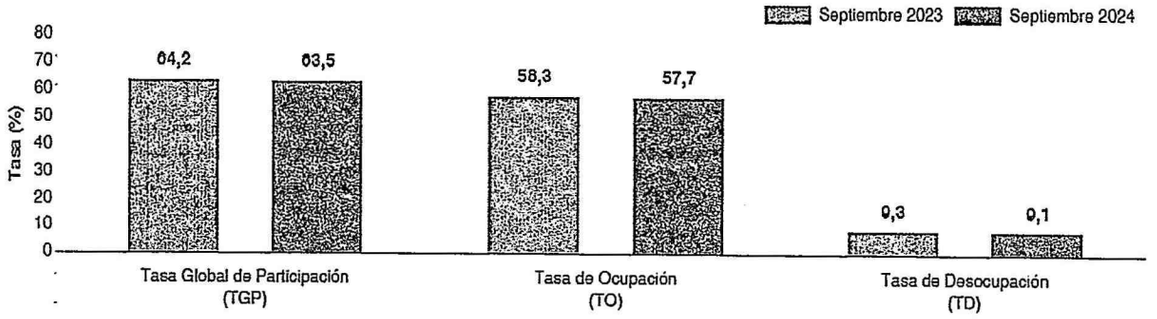
En octubre de 2024, los sectores de Explotación de minas y canteras (5,02%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (1,75%) presentaron variaciones superiores a la media (1,41%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,49%) registró una variación inferior a la media1.

- **Tasa de desempleo** [7]

Para el mes de septiembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en septiembre de 2023 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 63,5% y la tasa de ocupación en 57,7%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,2% y 58,3%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Septiembre (2023-2024)



Fuente: DANE, GEIH

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre julio - septiembre 2024 fue 9,6%, mientras que en el trimestre julio - septiembre 2023 se ubicó en 9,4%. La tasa global de participación fue 64,1% y la tasa de ocupación 57,9%, en comparación con el mismo trimestre del año anterior, estas tasas se ubicaron en 64,5% y 58,4%, respectivamente.

- **Población ocupada según rama de actividad**

En el mes de septiembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.213 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios

[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

administrativos (0,8 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,6 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Septiembre (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Septiembre 2023	Septiembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.107	23.213	100	107	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.747	1.923	8,3	176	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.621	1.758	7,6	137	0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.152	3.249	14,0	97	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	637	726	3,1	89	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.986	1.997	8,6	11	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.050	4.058	17,5	8	0,0
Actividades inmobiliarias	283	255	1,1	-28	-0,1
Construcción	1.526	1.495	6,4	-32	-0,1
Industrias manufactureras	2.467	2.429	10,5	-38	-0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.854	2.809	12,1	-45	-0,2
Actividades financieras y de seguros	399	347	1,5	-53	-0,2
Información y comunicaciones	479	380	1,6	-99	-0,4
Transporte y almacenamiento	1.902	1.788	7,7	-114	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

- **Salario mínimo**

De acuerdo con un compilado publicado por el portal económico Portafolio, la historia reciente del salario mínimo en el país revela una serie de aumentos que reflejan el panorama económico y político de cada período gubernamental. Es así como durante el gobierno de Álvaro Uribe se vieron porcentajes de incremento que oscilaron entre el 6,3% y el 7,8%, mientras que en las administraciones de Juan Manuel Santos e Iván Duque los aumentos fluctuaron entre el 3,5% y el 7% respectivamente. El Gobierno de Gustavo Petro marcó un significativo incremento del 16% para 2023, ilustrando una política con un enfoque más inclinado hacia el bienestar social.

La evolución histórica del salario mínimo muestra variaciones anuales que, desde el gobierno de Andrés Pastrana hasta la administración actual de Gustavo Petro, sugieren una tendencia al alza con fluctuaciones en el porcentaje de incremento año tras año, aún con un enfoque más inclinado hacia el bienestar social, de acuerdo con su política de Gobierno.[8]

[8] https://www.infobae.com/colombia/2023/12/29

Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

Para el año 2024, el salario mínimo en Colombia tuvo un incremento del 12%, quedando por un valor de $1.300.000 y el auxilio de transporte incremento un 15% para el 2024, incrementándose a $162.000.

Tabla. Salario Mínimo Mensual Legal en Colombia – 2018-2024.

	AUXILIO DE TRANSPORTE		SALARIO MÍNIMO		
AÑO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2024	162.000,00	15,22%	43.333,33	1.300.000.00	12,07%
2023	140.606,00	16,00%	38.666,66	1.160.000,00	16,00%
2022	117.172,00	9,15%	33.333,33	1.000.000,00	9,15%
2021	106.454,00	3,50%	30.732,00	908.526,00	3,50%
2020	102.854.00	5,82%	29.260.00	877.803,00	6,00%
2019	97.032.00	10,00%	27.604.00	828.116,00	6,00%
2018	88.211,00	5,74%	26.041.40	781.242,00	5.90%

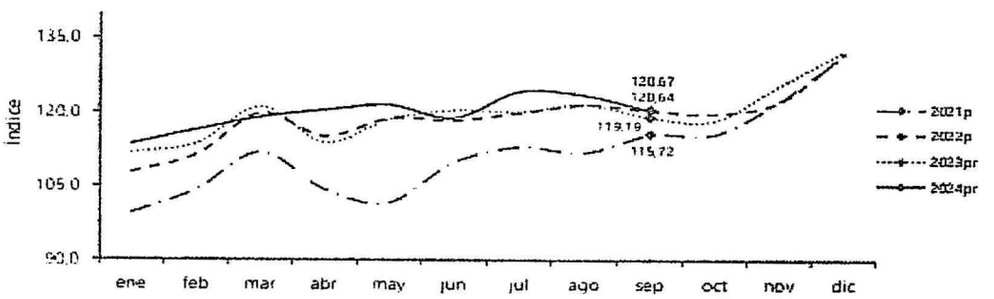
- **Indicador de seguimiento a la economía (ISE)**

Comportamiento anual

Para el mes de septiembre de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 120,64, lo que representó un crecimiento de 1,21% respecto al mes de septiembre de 2023pr (119,19)

Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2021p - 2024pr (septiembre)

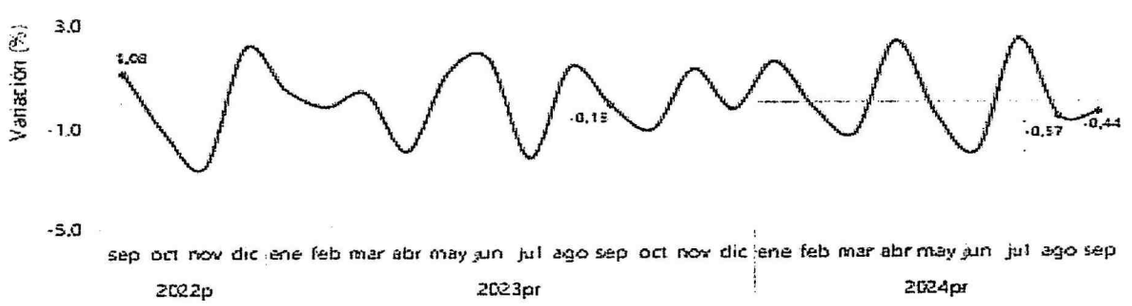


Fuente: DANE, ISE

- **Comportamiento mensual**

Para el mes de septiembre de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 121,82, lo que representó un decrecimiento de 0,44%, respecto al mes de agosto de 2024pr (122,36).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (septiembre)



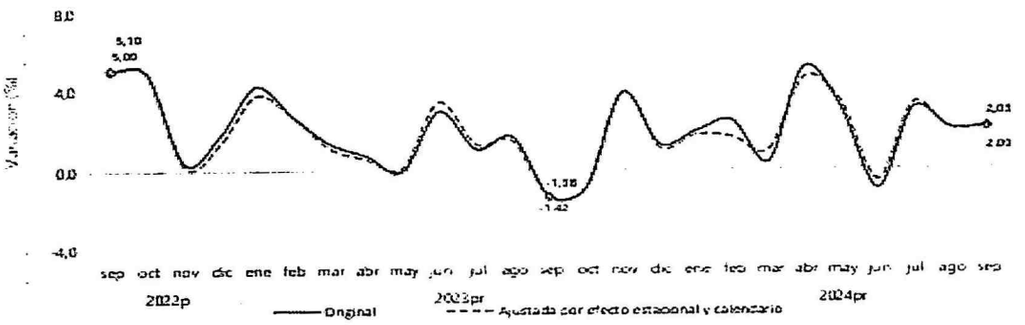
Fuente: DANE, ISE

- **Resultados del índice de las actividades terciarias**

Para el mes de septiembre de 2024pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 130,55, lo que representó un crecimiento de 2,03% respecto al mes de septiembre de 2023pr (127,96). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de septiembre de 2024pr, se ubicó en 134,43, lo que representó un crecimiento de 2,00% respecto al mes de septiembre de 2023pr (131,79).

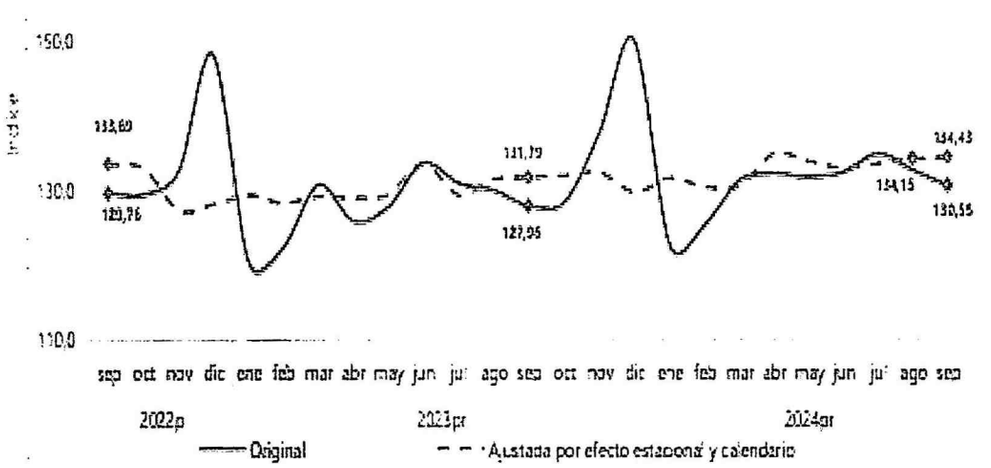
Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY.
Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (septiembre)



Fuente: DANE, ISE

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (septiembre)



Fuente: DANE, ISE

4.2.6. Cadena de producción y distribución.

La prestación de servicios de logística para el desarrollo de eventos se resume en el siguiente diagrama:

Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

CADENA DE VALOR



5. ASPECTOS TÉCNICOS

5.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS

Un operador logístico, es un aliado estratégico de las empresas, quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena. El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnología, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico.

Este proceso se basa en que el operador, al ser una empresa especializada en la realización de estos servicios, tiene capacidad de desarrollar con mayor eficiencia y cuenta con una serie de ventajas tales como:

1. Reducción de costos: las economías de escala y sinergias que manejan algunos de los operadores logísticos se ven reflejadas en la disminución de los costos.
2. Costo logístico variable: solo se paga por los servicios que se reciben. "Si mueven una caja, se paga por una caja; si mueven mil, se paga por mil".
3. Desarrollo del 'Core business': permite que la entidad se dedique al desarrollo de su misionalidad. El operador logístico se encarga de los procesos en que la entidad no tiene grandes fortalezas.

Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

4. Mayor control del acuerdo logístico: sobre costos, plazos y calidad.
5. Acceso a tecnología: el gran volumen de operaciones que desarrolla un operador logístico le permite tener acceso a tecnologías que la entidad no cuenta o desconoce.

La logística es entendida como el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio, tiene por objeto colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera que logre generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos locativos, humanos y financieros más razonables y efectivos.

Según la definición de la OMT, Reed Travel Exhibitions, ICCA y MPI, "reunión" es un término general que se refiere al encuentro de un número de personas en un lugar con el objetivo de organizar o llevar a cabo una actividad concreta. El término "reunión" y su descripción recién señalada se aplicaba a un encuentro de 10 o más participantes por un mínimo de cuatro horas en un espacio contratado. Estas reuniones constan de convenciones, conferencias, congresos, ferias comerciales y exposiciones, incentivos, reuniones empresariales y de negocios y otras reuniones que cumplen los criterios mencionados.

Los eventos se clasifican de acuerdo con su tamaño, el alcance que tienen y el tipo de evento:

- **Tamaño:**

Bajo: 0 a 500 personas
Medio: 500 a 1.000 personas
Alto: 1.000 personas en adelante

- **Alcance:** local, regional, nacional, internacional.

- **Tipo:** los eventos se pueden dividen en diferentes tipos:

 - **Sociales:** cumpleaños, matrimonios, aniversarios, reencuentros, despedidas, fiestas benéficas.
 - **Corporativos:** ferias, cumbres, showrooms, lanzamientos, ruedas de prensa, capacitaciones, juntas de socios.
 - **Académicos:** congresos, simposios, seminarios, foros, paneles, exposiciones, capacitaciones, mesas redondas, coloquios, asambleas.

Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

- **Deportivos:** juegos olímpicos, mundiales, premiaciones, torneos, competencias, campeonatos, panamericano, empresariales, clases abiertas.
- **Religiosos:** Bautizo, comunión, confirmación, matrimonio, Navidad, Pascuas, retiros espirituales, convivencias.
- **Culturales:** festivales, actos culturales, conmemoraciones, espectáculos artísticos, muestras de arte, inauguraciones, fiestas de colectividades, exposiciones.
- **Políticos:** Lanzamientos de campaña, debates, cierres de campaña, firmas de acuerdo, actos conmemorativos, recepciones diplomáticas, entrega de premios, homenajes y reconocimientos, cenas de gala.

La adecuada planeación de un evento es fundamental para garantizar el cumplimiento de los objetivos, para esto es recomendable definir la estructura del evento, identificar el alcance (impacto que se quiere obtener con el evento), trabajar por comités, determinar los roles y la persona que va a liderar, establecer canales de comunicación, segmentar los públicos, evitar imprevistos.

En la planificación y logística de eventos hay 6 etapas clave para tener en cuenta.

1. Planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.

2. Montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados, y especialmente en el manejo de las acreditaciones.

3. Ejecución del evento en sí, con participantes y público presentes, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, coffee breaks, cierre, etc., y advirtiendo de cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.

4. Desmonte del equipo, retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento.

5. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.

Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY.
Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

6. Evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad. El balance contable reflejará el resultado económico, y se cotejará con los resultados esperados.

5.2.1. Condiciones Especiales para la prestación del servicio

La personas natural o jurídica a contratar, que prestarán los servicios de apoyo operativo y logístico a la gestión, ejecutarán las actividades por sus propios medios y autonomía administrativa, no existe una relación laboral, la naturaleza del contrato conlleva un contenido de carácter civil y/o comercial, en la ejecución de la actividad existe una libertad amplia y suficiente por parte del contratista para efectuar las actividades contratadas, no se debe cumplir horario ni órdenes permanentes.

Se concluye que los contratos de prestación de servicios se caracterizan fundamentalmente por:

1. ser típico,
2. excepcional,
3. temporal,
4. gozar de amplitud de objeto,
5. distinguirse del contrato de trabajo,
6. la posibilidad de celebrarlo a través de la modalidad de contratación directa,
7. admitir el pacto y utilización de cláusulas excepcionales por parte de la entidad y
8. en algunas circunstancias no requerir liquidación.

La entidad requiere adelantar la presente contratación, que tiene como elemento principal la ejecución de actividades operativas, logísticas y asistenciales, que se encuentra previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 para la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA LA REALIZACION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LADISCAPACIDAD 2024 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECRACIÓN DE YUMBO - IMDERTY."**

De acuerdo con análisis realizado sobre las necesidades de las actividades a ejecutar se relacionan los componentes requeridos:

ITEM	COMPONENTES PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD ESPECIFICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

1	BRINDAR APOYO CON LA LOGÍSTICA, INSUMOS DE LA DISTRIBUCION DE SILLAS	UNIDAD	400
2	BRINDAR APOYO CON LA DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA, ASISTENCIAL Y TECNICO DE CABINAS CON PARLANTE	UNIDAD	4
3	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGISTICO EN LA DISPOSICION YDISTRIBUCION DE BULTOS DE CAL PARA LA PISTA DE ATLETISMO	UNIDAD	3
4	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y ASISTENCIAL CON LA INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE CARPAS 4X4 ARMADAS CON TRANSPORTE INCLUIDO	UNIDAD	6
5	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN LA DISTRIBUCIÓN MANILLAS-REGISTRO-FIRMA	UNIDAD	450
6	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO, ASISTENCIAL Y TÉCNICO CON LA INSTALACION, DISPOSICIÓN Y MONTAJE DE SONIDO PARA TODO EL DESARROLLO DEL EVENTO, QUE CONTENGA: 1 RACK, 4 MONITORES ACTIVOS; 4 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO; 4 MICRÓFONOS SHURE ORIGINALES, 2 MONITORES DE RETORNO, CON 2 OPERARIOS.	UNIDAD	1
7	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y TÉCNICO EN LA DISPOSICIÓN DE TRANSPORTE PARA MATERIAL DEPORTIVO IDA Y VUELTA	UNIDAD	6
8	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN LA DISTRIBUCIÓN Y DISPOSICIÓN DE 400 CAMISETAS CON LOS LOGOS DE ALCALDIA Y EL IMDERTY	UNIDAD	400
9	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO CON LA INSTALACIÓN DE CINTAS DE SEGURIDAD DE 500 METROS	UNIDAD	8
10	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN LA DISTRIBUCIÓN Y DISPOSICIÓN DE TERMOS	UNIDAD	400
11	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN LA PRESENTACION DE LOS ARTISTAS	UNIDAD	1
12	BRINDAR APOYO TÉCNICO Y ASISTENCIAL EN LA DISPOSICIÓN DE AMBULANCIA MÉDICA ESPECIALIZADAS CON DOS PARAMÉDICOS DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO Y CUATRO AUXILIARES DE ENFERMERIA	UNIDAD	1
13	BRINDAR APOYO TECNICO Y LOGISTICO EN LA DISTRIBUCION, INSUMOS DE ACTIVIDADES DE SOPORTE DECOMPUTO,	UNIDAD	1
14	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO CON LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE SUDADERA CON EL LOGO DE LA ALCADIA Y DEL IMDERTY	UNIDAD	400
15	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO EN LA DISTRIBUCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BOLSAS DE BASURA INDUSTRIALES	UNIDAD	150
16	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO, INSUMOS EN LA DISTRIBUCIÓN Y DISPOSICIÓN DE PAPEL HIGIENICO	UNIDAD	48
17	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO INSUMOS EN LA DISTRIBUCIÓN Y DISPOSICIÓN DE JABON LIQUIDO PARA LAVAMANOS	UNIDAD	10
18	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO INSUMOS Y ASISTENCIAL PROPORCIONANDO TOALLAS PARA SECADO DE MANOS EN LOS BAÑOS	UNIDAD	3
19	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE HIDRATACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO.	UNIDAD	10000
20	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN LA DISTRIBUCIÓN JUEGOS DE PARQUES-YOYO	UNIDAD	40
21	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y ASISTENCIAL EN LA DISTRIBUCION DE 20 JUEGOS DE DOMINO- JASS	UNIDAD	40
22	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y ASISTENCIAL PROPORCIONANDO EN ACTIVIDADES MUSICALIZADAS	UNIDAD	5
23	BRINDAR APOYO, ASISTENCIAL, INSUMOS Y PROPORNCIONADO A LA ACTIVIDAD DE ATLETISMO	UNIDAD	6
24	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL, INSUMOS, PROPORNCIONADO A LA ACTIVIDAD DE NATACION	UNIDAD	6
25	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL, INSUMOS PROPORNCIONADO A LA ACTIVIDAD DE BATMINGTON	UNIDAD	6
26	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL, INSUMOS PROPORNCIONADO A LA ACTIVIDAD DE JUDO VISUAL	UNIDAD	6

Este documento es propiedad de **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY.** Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

27	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL, INSUMOS PROPORNCIONADO A LA ACTIVIDAD DE BOCCIA	UNIDAD	6
28	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN ADECUACION DE LOS ESCENARIOS	UNIDAD	40
29	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS MEDALLAS DE LA PREMIACION DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PUESTO EN CADA DICIPLINA	UNIDAD	150
30	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO EN LA ADECUACION DE LA MESA PRINCIPAL DEL EVENTO AGUAS, RAMO, MANTEL, TARIMA MESA PRINCIPAL	UNIDAD	1
31	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN LA DISTRIBUCIÓN ADECUACION DE LA TARIMA- PINTURA- DECORACION	UNIDAD	1
32	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN LA DISTRIBUCIÓN ADECUACION DE LA TARIMA- ILUMINACION LED- DECORACION	UNIDAD	1
33	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN LA DISTRIBUCIÓN DE FORMATOS DE ASISTENCIA Y REGISTRO	UNIDAD	400
34	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN LA PROYECCION DE VIDEOS EN EL ESCENARIO	UNIDAD	1
35	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO EN LA DISTRIBUCIÓN, DE LA ANTORCHA OLIMPICA Y TEDETERO	UNIDAD	1
36	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE TABLAS DE APOYO	UNIDAD	10
37	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LAPICEROS	UNIDAD	30
38	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN LA DISTRIBUCIÓN DE POLVORA FRIA	UNIDAD	4
39	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL EN LA DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS	UNIDAD	1000
40	APOYAR LOGÍSTICA Y ASISTENCIALMENTE PROPORCIONANDO PLACAS DE RECONOCIMIENTO A LAS ENTIDADES	UNIDAD	10
41	APOYAR LOGÍSTICA Y ASISTENCIALMENTE EN LA ACTIVIDAD LUDICA DE EQUINOTERAPIA	UNIDAD	1
42	APOYAR LOGISTICA Y ASISTENCIALMENTE PROPORCIONANDO CRONOMETROS	UNIDAD	5
43	BRINDAR APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO CON LA FIRMA DE LOS LISTADOS DE RECIBIDOS DE REFRIGERIOS	UNIDAD	8
44	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO CON LA FIRMA DE LOS LISTADOS DE RECIBIDOS DE BOLSAS DE HIDRATACION	UNIDAD	10
45	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO, INSUMO EN LA ACTIVIDAD DE DISTRIBUCION DE MESAS TABLON	UNIDAD	12
46	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO, INSUMOS EN LA ACTIVIDAD DE PINTUCARITAS	UNIDAD	30
47	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO EN LA ACTIVIDAD LUDICA DE JUEGO DE PING PON	UNIDAD	1
48	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO EN LA ACTIVIDAD LUDICA DE SAPO	UNIDAD	1
49	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO EN LA ACTIVIDAD LUDICA DE JUEGO DE RAYUELA	UNIDAD	1
50	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO EN LA ACTIVIDAD LUDICA DE ROMPECABEZAS- AJEDRES	UNIDAD	10
51	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN LA DISTRIBUCIÓN Y DISPOSICIÓN DE POSTES DELIMITADORES	UNIDAD	50
52	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO EN LA ACTIVIDAD LUDICA DE JUEGO DE YOYO- TROMPO	UNIDAD	20
53	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN AREA ADMINISTRATIVA.	UNIDAD	1
54	PERSONAL PARA LA COORDINACION Y SUPERVISION DE LA CORECTA EJECUCION DEL EVENTO	UNIDAD	2
55	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL, DE APOYO Y LOGISTICA CON TALENTO HUMANO PROFESIONAL PARA LA JORNADA DE SENSIBILIZACION	UNIDAD	12

Este documento es propiedad de **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY.**
Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

56	BRINDAR APOYO LOGISTICO Y ASISTENCIAL EN LA CONVOCATORIA Y GENERAL, SOCIALIZACION	UNIDAD	1
57	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO EN LA ACTIVIDAD LUDICA DE JUEGO DE VALERO	UNIDAD	50

6. ASPECTOS REGULATORIOS

Desde la redacción originaria de la Ley 80 de 1993, el legislador consagró la contratación directa como el trámite contractual propio para la celebración de los contratos de prestación de servicios. Esta circunstancia se mantuvo con la reforma introducida por la Ley 1150 de 2007, pues conforme con su artículo 2, numeral 4°, literal h), la modalidad de selección idónea para la celebración de los contratos de prestación de servicios continúa siendo la contratación directa.

El Decreto 1082 de 2015 también dedica una parte de su articulado a reglamentar la forma en que se debe surtir el procedimiento de contratación directa tendiente a la celebración del contrato de prestación de servicios. Al respecto, establece que en tal caso no resulta necesario expedir acto administrativo de justificación de la contratación directa y además dispone en su artículo 2.2.1.2.1.4.9:

> *"Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*
>
> *Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, **así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales**.*
>
> *La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".*

Por otra parte, el contrato de prestación de servicios es de carácter civil y no laboral, se encuentra regulado por el artículo 1495 del Código Civil, lo que lo convierte en una relación de naturaleza civil que depende de lo estipulado por las partes en el contrato, por lo tanto, no está sujeto a la legislación de trabajo y no es considerado un contrato con vínculo laboral al no haber relación directa entre empleador y trabajador.

En cuanto al pago del Sistema General de la Seguridad Social en Salud y Pensiones, la entidad para efectuar la contratación y en el desarrollo de las actividades, debe verificar su estado de afiliación a salud, pensiones y ARL (cuando el riesgo sea de grado I, II, III); estando seguro de que en los dos primeros las cotizaciones se realicen sobre el 40% del valor mensualizado del contrato (no puede ser inferior a un SMLV ni superior a 25 SLMLV).

Por último, la Ley 190 de 1995 señala los siguientes requisitos generales:

> *"ARTÍCULO 1.- Todo aspirante a ocupar un cargo o empleo público, o a **celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración** deberá presentar ante la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces, el formato único de hojas de vida debidamente diligenciado en el cual consignará la información completa que en ella se solicita:*

Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

1. Su formación académica, indicando los años de estudio cursados en los distintos niveles de educación y los títulos y certificados obtenidos.

2. Su experiencia laboral, relacionando todos y cada uno de los empleos o cargos desempeñados, tanto en el sector público como en el privado, así como la dirección, el número del teléfono o el apartado postal en los que sea posible verificar la información.

3. Inexistencia de cualquier hecho o circunstancia que implique una inhabilidad o incompatibilidad del orden constitucional o legal para ocupar el empleo o cargo al que se aspira o para celebrar contrato de prestación de servicios con la administración.
4. En caso de personas jurídicas, el correspondiente certificado que acredite la representación legal, y
5. INEXEQUIBLE. Los demás datos que se soliciten en el formato único. Declarado Inexequible Sentencia Corte Constitucional 567 de 1997".

Por último en sentencia del Consejo de Estado, sobre la celebración de contratos de prestación de servicios, hace una diferencia entre coordinación y subordinación de la siguiente manera:

"Se aclara que el principio de coordinación, ínsito en los contratos de prestación de servicios, consiste en la sincronización de las actividades que ejerce el contratista con las directrices que imparte el contratante para la ejecución eficiente y eficaz del contrato, por lo que es indispensable que exista una concertación contractual, en la que aquel cumple su contrato con independencia, sin embargo, en armonía con las condiciones necesarias impuestas por su contraparte, respecto de las cuales esta ejerce control, seguimiento y vigilancia al pacto suscrito. Diferente es la subordinación, en virtud de la cual existe una sujeción del trabajador hacia su empleador y, en tal sentido, esta cuenta en todo momento con la posibilidad de disponer del trabajo de aquel, quien a su vez tiene la obligación correlativa de obedecerle. En efecto, el empleador impone las condiciones de tiempo, modo y lugar, inclusive con sus propios elementos o instrumentos, para que el trabajador desarrolle sus labores, sin que le asista ningún tipo de independencia. Por consiguiente, en el presente caso no puede hablarse de coordinación, habida cuenta de que el desempeño de las funciones por parte del actor estaba sujeto a la imposición de medidas y/o órdenes del demandado, tales como: un horario prácticamente inmodificable debido al funcionamiento de la institución, imposibilidad en la prestación del servicio por otras personas, sino directamente por el contratista, y, además, la situación referente a que debía cumplir diferentes labores relacionadas con la entidad, lo que denota sin lugar a dudas que el accionado, en su condición de empleador, tenía la posibilidad de disponer del trabajo del demandante, lo que demuestra la existencia de una verdadera subordinación". Consejo de Estado. 41001.

7. ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta lo señalado en el capítulo VII de la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía". Subrayado y negrilla fuera de texto.

8. ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Los acuerdos marco son herramientas de agregación de demanda que permiten a las

Este documento es propiedad de **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY.** Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

entidades adquirir de manera ágil los bienes y servicios con características técnicas uniformes. La entidad en cumplimiento de la Circular 004-2021 de CCE, procedió a consultar la página https://www.colombiacompra.gov.co/search/node/acuerdo%20marco y no se identificó la existencia de acuerdos marco, que incluya la totalidad o parcialmente los ítems del objeto de contratación.

9. ANALISIS DE LA OFERTA

Se evidencia que los servicios de apoyo operativo, logístico y asistencial pueden ser prestado por personas naturales o jurídicas, en el mercado se puede evidenciar que estas actividades también son ejecutadas por entidades sin ánimo de lucro, quienes en algún tiempo fueron contratadas directamente por las entidades públicas para atender requerimiento de este tipo.

9.1. CADENA DE SUMINISTRO

Un Operador logístico es aquella empresa que por encargo de su cliente diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro (aprovisionamiento, transporte, almacenaje, distribución e, incluso, ciertas actividades del proceso productivo), organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, el operador logístico responde directamente ante su cliente de los bienes y de los servicios adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

En las empresas de logística y eventos, la cadena de producción y distribución incluirá:

- Administración de las Relaciones con Proveedores
- Selección y evaluación de proveedores
- Negociación de contratos
- Compras
- Colaboración en el diseño
- Colaboración en el suministro

Administración de la Cadena de Suministro Interna

- Planeación estratégica
- Planeación de la demanda
- Planeación del abasto

Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY.
Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

- Cumplimiento en el procesamiento de órdenes
- Cumplimiento en el servicio

En el apoyo logístico y el material de difusión, se interrelacionan una serie de actores y procesos, que se muestran en las siguientes figuras, donde se observan las diferentes actividades, fases y áreas de actuación para la prestación del servicio.

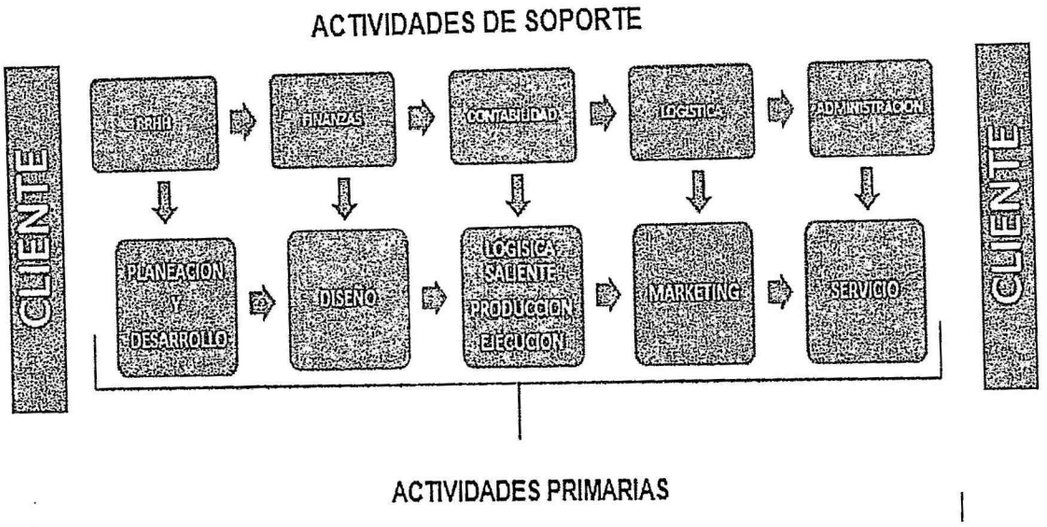


Ilustración. Actividades de Soporte- Creación propia

Los elementos de la logística pueden ser organizados en un sistema único adaptado para cada evento, permitiendo el orden y el abastecimiento de consumidores, productos e instalaciones, buscando accionar a favor del ambiente, la comunicación y las necesidades de este, como se puede ver en el siguiente cuadro:

ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LA LOGÍSTICA

Área de Logística	Actuación en el Turismo de Eventos
Abastecimiento	Consumidor, productos e instalaciones, actividades de adquisición de bienes y servicios
Transporte	Puede representar un alto costo, necesita especial atención
Ligaciones	Se destaca la importancia de interconexión entre todas las áreas del evento, destacando la alta complejidad que la actividad puede alcanzar.
Control de Flujo	Flujo de productos, servicios y consumos durante el evento
Red de Informaciones	Flujo eficiente de informaciones durante el evento, resultado de una planificación adecuada.

Fuente: Adaptado de Allen et al. (2008).

Los eventos se dividen en tres fases, conocidas como:

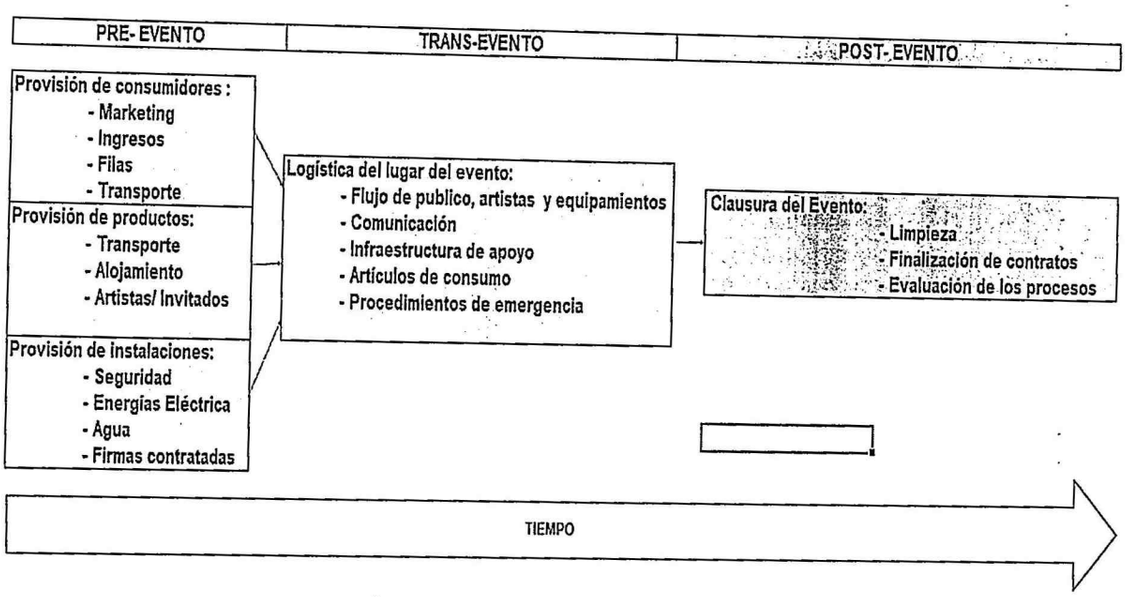
- **Pre-evento:** Cuando se planifica la acción
- ***Trans-evento:*** *Cuando se realiza la acción*

Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

- **Post-evento:** Que se trata de la fase de conclusión.

En cada una de las etapas existen procesos distintos. (Silva y Musetti, 2003; Allen et al. 2008)12

Figura. Componentes del sistema de logística en eventos.



Fuente: Adaptado de Allen (2008)

9.2. ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costos de los proveedores de los servicios de logística se compone de los siguientes elementos, así:

a) **Costo de la mano de obra:** Estas son tasadas de acuerdo con la actividad a realizar, esto asociados a tasas salariales, estructura organizacional y de los rendimientos o productividad. En Colombia el salario mínimo mensual legal vigente para 2024 es de $1.300.000 y auxilio de transporte de $ 162.000

b) **Costos de distribución:** Están relacionados con el manejo de insumos o bienes, que incluye actividades como transporte, distribución, recolección y entrega.

c) **Costos operacionales:** Están relacionados con las facilidades logísticas como son por ejemplo los almacenes, centros de distribución mercados concentradores, etc.

Los costos operacionales pueden ser de dos tipos

a. Costos Discontinuos, que son aquellos que varían por etapas en función del volumen de circulación.

Los costos discontinuos pueden ser originados por diferentes factores que incluyen:

- La depreciación anual.
- El mantenimiento.
- Los gastos de dirección.

Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY.
Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

- Otros.

b. Costos Continuos, que varían lineal o no linealmente con el volumen de circulación.

Los costos operacionales pueden estar clasificados en dependencia de su función logística, como:

- **Costo del Aprovisionamiento**, representados por el costo de los pedidos.
- **Costo de Almacenaje**, representados por los costos del espacio, de las instalaciones, de manipulación y de tenencia de stock.
- **Costo de la Información asociada** representado por los costos de la administración logística.

d) **Costos Indirectos:** Estos son dependientes de los costos logísticos de apoyo ejecución de eventos y gastos fijos de las empresas.

Otros costos: rubros que tienen un tratamiento similar a los ítems anteriores

10. ANALISIS DE PRECIOS

La entidad procedió a realizar solicitudes de cotizaciones con personas jurídicas que han prestado servicios iguales o similares en el municipio de Yumbo, teniendo en cuenta los resultados del análisis de la demanda, en este sentido la entidad procedió a determinar el valor del presupuesto oficial con base al menor valor cotizado.

Las cotizaciones y su análisis forman parte integral del presente estudio del sector y se adjunta su análisis al expediente de la contratación.

ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO									
				CMY PRODUCCIONES		FUNDAIPROGRESO		AVANZAR ASOCIADOS S.A.S	
ITEM	COMPONENTES PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD ESPECIFICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO

Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

1	BRINDAR APOYO CON LA LOGÍSTICA, INSUMOS DE LA DISTRIBUCION DE SILLAS	UNIDAD	400	$ 1.000	$ 400.000	$ 2.000	$ 800.000	$ 2.000	$ 800.000
2	BRINDAR APOYO CON LA DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA, ASISTENCIAL Y TECNICO DE CABINAS CON PARLANTE	UNIDAD	4	$ 200.000	$ 800.000	$ 350.000	$ 1.400.000	$ 350.000	$ 1.400.000
3	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGISTICO EN LA DISPOSICION YDISTRIBUCION DE BULTOS DE CAL PARA LA PISTA DE ATLETISMO	UNIDAD	3	$ 30.000	$ 90.000	$ 35.000	$ 105.000	$ 35.000	$ 105.000
4	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y ASISTENCIAL CON LA INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE CARPAS 4X4 ARMADAS CON TRANSPORTE INCLUIDO	UNIDAD	6	$ 280.000	$ 1.680.000	$ 280.000	$ 1.680.000	$ 280.000	$ 1.680.000
5	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN LA DISTRIBUCIÓN MANILLAS-REGISTRO-FIRMA	UNIDAD	450	$ 3.000	$ 1.350.000	$ 3.200	$ 1.440.000	$ 3.200	$ 1.440.000
6	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO, ASISTENCIAL Y TÉCNICO CON LA INSTALACION, DISPOSICIÓN Y MONTAJE DE SONIDO PARA TODO EL DESARROLLO DEL EVENTO, QUE CONTENGA: 1 RACK, 4 MONITORES ACTIVOS; 4 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO; 4 MICRÓFONOS SHURE ORIGINALES, 2 MONITORES DE RETORNO, CON 2 OPERARIOS.	UNIDAD	1	$ 3.200.000	$ 3.200.000	$ 3.200.000	$ 3.200.000	$ 3.200.000	$ 3.200.000
7	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y TÉCNICO EN LA DISPOSICIÓN DE TRANSPORTE PARA MATERIAL DEPORTIVO IDA Y VUELTA	UNIDAD	6	$ 100.000	$ 600.000	$ 150.000	$ 900.000	$ 160.000	$ 960.000
8	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN LA DISTRIBUCIÓN Y DISPOSICIÓN DE 400 CAMISETAS CON LOS LOGOS DE ALCALDIA Y EL IMDERTY	UNIDAD	400	$ 35.000	$ 14.000.000	$ 38.000	$ 15.200.000	$ 38.000	$ 15.200.000
9	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO CON LA INSTALACIÓN DE CINTAS DE SEGURIDAD DE 500 METROS	UNIDAD	8	$ 50.000	$ 400.000	$ 52.000	$ 416.000	$ 52.000	$ 416.000

Este documento es propiedad de **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY.** Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

10	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN LA DISTRIBUCIÓN Y DISPOSICIÓN DE TERMOS	UNIDAD	400	$ 25.000	$ 10.000.000	$ 28.000	$ 11.200.000	$ 28.000	$ 11.200.000
11	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN LA PRESENTACION DE LOS ARTISTAS	UNIDAD	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000
12	BRINDAR APOYO TÉCNICO Y ASISTENCIAL EN LA DISPOSICIÓN DE AMBULANCIA MÉDICA ESPECIALIZADAS CON DOS PARAMÉDICOS DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO Y CUATRO AUXILIARES DE ENFERMERIA	UNIDAD	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 1.400.000
13	BRINDAR APOYO TECNICO Y LOGISTICO EN LA DISTRIBUCION, INSUMOS DE ACTIVIDADES DE SOPORTE DECOMPUTO,	UNIDAD	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 2.500.000
14	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO CON LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE SUDADERA CON EL LOGO DE LA ALCADIA Y DEL IMDERTY	UNIDAD	400	$ 50.000	$ 20.000.000	$ 52.000	$ 20.800.000	$ 53.000	$ 21.200.000
15	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO EN LA DISTRIBUCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BOLSAS DE BASURA INDUSTRIALES	UNIDAD	150	$ 1.000	$ 150.000	$ 2.000	$ 300.000	$ 2.000	$ 300.000
16	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO, INSUMOS EN LA DISTRIBUCIÓN Y DISPOSICIÓN DE PAPEL HIGIENICO	UNIDAD	48	$ 2.000	$ 96.000	$ 2.000	$ 96.000	$ 2.000	$ 96.000
17	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO INSUMOS EN LA DISTRIBUCIÓN Y DISPOSICIÓN DE JABON LIQUIDO PARA LAVAMANOS	UNIDAD	10	$ 5.000	$ 50.000	$ 6.000	$ 60.000	$ 6.000	$ 60.000
18	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO INSUMOS Y ASISTENCIAL PROPORCIONANDO TOALLAS PARA SECADO DE MANOS EN LOS BAÑOS	UNIDAD	3	$ 8.000	$ 24.000	$ 8.000	$ 24.000	$ 9.000	$ 27.000
19	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE HIDRATACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO.	UNIDAD	10000	$ 800	$ 8.000.000	$ 1.000	$ 10.000.000	$ 1.000	$ 10.000.000

Este documento es propiedad de **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY.** Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

20	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN LA DISTRIBUCIÓN JUEGOS DE PARQUES-YOYO	UNIDAD	40	$ 100.000	$ 4.000.000	$ 112.000	$ 4.480.000	$ 112.000	$ 4.480.000
21	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y ASISTENCIAL EN LA DISTRIBUCION DE 20 JUEGOS DE DOMINO- JASS	UNIDAD	40	$ 100.000	$ 4.000.000	$ 100.000	$ 4.000.000	$ 100.000	$ 4.000.000
22	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y ASISTENCIAL PROPORCIONANDO EN ACTIVIDADES MUSICALIZADAS	UNIDAD	5	$ 300.000	$ 1.500.000	$ 400.000	$ 2.000.000	$ 400.000	$ 2.000.000
23	BRINDAR APOYO, ASISTENCIAL, INSUMOS Y PROPORNCIONADO A LA ACTIVIDAD DE ATLETISMO	UNIDAD	6	$ 300.000	$ 1.800.000	$ 315.000	$ 1.890.000	$ 315.000	$ 1.890.000
24	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL, INSUMOS, PROPORNCIONADO A LA ACTIVIDAD DE NATACION	UNIDAD	6	$ 300.000	$ 1.800.000	$ 315.000	$ 1.890.000	$ 315.000	$ 1.890.000
25	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL, INSUMOS PROPORNCIONADO A LA ACTIVIDAD DE BATMINGTON	UNIDAD	6	$ 300.000	$ 1.800.000	$ 300.000	$ 1.800.000	$ 300.000	$ 1.800.000
26	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL, INSUMOS PROPORNCIONADO A LA ACTIVIDAD DE JUDO VISUAL	UNIDAD	6	$ 300.000	$ 1.800.000	$ 300.000	$ 1.800.000	$ 300.000	$ 1.800.000
27	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL, INSUMOS PROPORNCIONADO A LA ACTIVIDAD DE BOCCIA	UNIDAD	6	$ 300.000	$ 1.800.000	$ 300.000	$ 1.800.000	$ 300.000	$ 1.800.000
28	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN ADECUACION DE LOS ESCENARIOS	UNIDAD	40	$ 250.000	$ 10.000.000	$ 250.000	$ 10.000.000	$ 250.000	$ 10.000.000
29	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS MEDALLAS DE LA PREMIACION DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PUESTO EN CADA DICIPLINA	UNIDAD	150	$ 10.000	$ 1.500.000	$ 12.000	$ 1.800.000	$ 12.000	$ 1.800.000
30	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO EN LA ADECUACION DE LA MESA PRINCIPAL DEL EVENTO AGUAS, RAMO, MANTEL, TARIMA MESA PRINCIPAL	UNIDAD	1	$ 210.000	$ 210.000	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000
31	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN LA DISTRIBUCIÓN ADECUACION DE LA TARIMA- PINTURA-DECORACION	UNIDAD	1	$ 900.000	$ 900.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000

Este documento es propiedad de **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY.**
Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

32	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN LA DISTRIBUCIÓN ADECUACION DE LA TARIMA- ILUMINACION LED- DECORACION	UNIDAD	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000
33	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN LA DISTRIBUCIÓN DE FORMATOS DE ASISTENCIA Y REGISTRO	UNIDAD	400	$ 12.000	$ 4.800.000	$ 12.000	$ 4.800.000	$ 12.000	$ 4.800.000
34	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN LA PROYECCION DE VIDEOS EN EL ESCENARIO	UNIDAD	1	$ 960.000	$ 960.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000
35	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO EN LA DISTRIBUCIÓN, DE LA ANTORCHA OLIMPICA Y TEDETERO	UNIDAD	1	$ 150.000	$ 150.000	$ 160.000	$ 160.000	$ 160.000	$ 160.000
36	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE TABLAS DE APOYO	UNIDAD	10	$ 14.000	$ 140.000	$ 15.000	$ 150.000	$ 15.000	$ 150.000
37	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LAPICEROS	UNIDAD	30	$ 2.000	$ 60.000	$ 2.500	$ 75.000	$ 2.500	$ 75.000
38	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN LA DISTRIBUCIÓN DE POLVORA FRIA	UNIDAD	4	$ 30.000	$ 120.000	$ 32.000	$ 128.000	$ 32.000	$ 128.000
39	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL EN LA DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS	UNIDAD	1000	$ 12.000	$ 12.000.000	$ 12.000	$ 12.000.000	$ 12.000	$ 12.000.000
40	APOYAR LOGÍSTICA Y ASISTENCIALMENTE PROPORCIONANDO PLACAS DE RECONOCIMIENTO A LAS ENTIDADES	UNIDAD	10	$ 108.000	$ 1.080.000	$ 110.000	$ 1.100.000	$ 110.000	$ 1.100.000
41	APOYAR LOGÍSTICA Y ASISTENCIALMENTE EN LA ACTIVIDAD LUDICA DE EQUINOTERAPIA	UNIDAD	1	$ 2.300.000	$ 2.300.000	$ 2.300.000	$ 2.300.000	$ 2.300.000	$ 2.300.000
42	APOYAR LOGISTICA Y ASISTENCIALMENTE PROPORCIONANDO CRONOMETROS	UNIDAD	5	$ 35.000	$ 175.000	$ 38.000	$ 190.000	$ 38.000	$ 190.000
43	BRINDAR APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO CON LA FIRMA DE LOS LISTADOS DE RECIBIDOS DE REFRIGERIOS	UNIDAD	8	$ 300.000	$ 2.400.000	$ 300.000	$ 2.400.000	$ 300.000	$ 2.400.000

Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

44	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO CON LA FIRMA DE LOS LISTADOS DE RECIBIDOS DE BOLSAS DE HIDRATACION	UNIDAD	10	$ 300.000	$ 3.000.000	$ 300.000	$ 3.000.000	$ 30.000	$ 300.000
45	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO, INSUMO EN LA ACTIVIDAD DE DISTRIBUCION DE MESAS TABLON	UNIDAD	12	$ 20.000	$ 240.000	$ 20.000	$ 240.000	$ 22.000	$ 264.000
46	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO, INSUMOS EN LA ACTIVIDAD DE PINTUCARITAS	UNIDAD	30	$ 20.000	$ 600.000	$ 20.000	$ 600.000	$ 22.000	$ 660.000
47	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO EN LA ACTIVIDAD LUDICA DE JUEGO DE PING PON	UNIDAD	1	$ 200.000	$ 200.000	$ 200.000	$ 200.000	$ 200.000	$ 200.000
48	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO EN LA ACTIVIDAD LUDICA DE SAPO	UNIDAD	1	$ 200.000	$ 200.000	$ 200.000	$ 200.000	$ 200.000	$ 200.000
49	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO EN LA ACTIVIDAD LUDICA DE JUEGO DE RAYUELA	UNIDAD	1	$ 55.000	$ 55.000	$ 55.000	$ 55.000	$ 70.000	$ 70.000
50	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO EN LA ACTIVIDAD LUDICA DE ROMPECABEZAS-AJEDRES	UNIDAD	10	$ 200.000	$ 2.000.000	$ 200.000	$ 2.000.000	$ 200.000	$ 2.000.000
51	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN LA DISTRIBUCIÓN Y DISPOSICIÓN DE POSTES DELIMITADORES	UNIDAD	50	$ 25.000	$ 1.250.000	$ 25.000	$ 1.250.000	$ 28.000	$ 1.400.000
52	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO EN LA ACTIVIDAD LUDICA DE JUEGO DE YOYO- TROMPO	UNIDAD	20	$ 100.000	$ 2.000.000	$ 100.000	$ 2.000.000	$ 100.000	$ 2.000.000
53	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO EN AREA ADMINISTRATIVA.	UNIDAD	1	$ 5.600.000	$ 5.600.000	$ 5.600.000	$ 5.600.000	$ 5.600.000	$ 5.600.000
54	PERSONAL PARA LA COORDINACION Y SUPERVISION DE LA CORECTA EJECUCION DEL EVENTO	UNIDAD	2	$ 2.395.000	$ 4.790.000	$ 2.395.000	$ 4.790.000	$ 2.500.000	$ 5.000.000
55	BRINDAR APOYO ASISTENCIAL, DE APOYO Y LOGISTICA CON TALENTO HUMANO PROFESIONAL PARA LA JORNADA DE SENSIBILIZACION	UNIDAD	12	$ 400.000	$ 4.800.000	$ 400.000	$ 4.800.000	$ 420.000	$ 5.040.000

Este documento es propiedad de **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY.** Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

56	BRINDAR APOYO LOGISTICO Y ASISTENCIAL EN LA CONVOCATORIA Y GENERAL, SOCIALIZACION	UNIDAD	1	$ 930.000	$ 930.000	$ 930.000	$ 930.000	$ 950.000	$ 950.000
57	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO EN LA ACTIVIDAD LUDICA DE JUEGO DE VALERO	UNIDAD	50	$ 40.000	$ 2.000.000	$ 40.000	$ 2.000.000	$ 45.000	$ 2.250.000
		TOTALES			$ 150.000.000		$ 159.299.000		$ 158.231.000

MENOR VALOR COTIZADO	$ 150.000.000

Una vez realizado el análisis de las cotizaciones recibidas, se encuentra que **CMY PRODUCCIONES**, presentó la cotización con el menor precio, por lo tanto se estima un precio total de mercado por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES PESOS M/CTE **($150.000.000).**

10.1. IMPUESTOS, ESTAMPILLAS Y DEMÁS TRIBUTOS QUE APLICAN AL PRESENTE PROCESO.

Estampilla procultura	0.5% en contratos por cualquier cuantía
Estampilla pro-hospital	1% en contratos por cualquier cuantía
Tasa Pro-Deporte	2.5% en contratos por cualquier cuantía
Rete ICA	Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista
Retención en la fuente	Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista

Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

Estampilla pro-adulto mayor	2% en contratos que superen la cuantía de $139.100.000 COP
Estampilla Pro-Universidad del Pacífico	0.5% en contratos por cualquier cuantía
Retención en la fuente sobre el Impuesto a las ventas (RETEIVA)	15% sobre el impuesto a las ventas facturado (dependiendo de la responsabilidad del contratista)

11. ANALISIS DE LA DEMANDA

La información de la demanda permite al Instituto Municipal del Deporte de Yumbo IMDERTY, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el servicio de Apoyo logístico y operativo, y así conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas tanto de la entidad, como de otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

11.1. CÓMO HA CONTRATADO LA ENTIDAD EN EL PASADO ESTE SERVICIO

A continuación, se toma una muestra representativa de contratos de apoyo logístico y operativo celebrados en la entidad:

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO	LINK
ENTIDAD: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO						
PLATAFORMA SECOP II						
300.11.01.328-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO; OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA LA REALIZACION DEL EVENTO DBORONDO AL PARQUE PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD FISICA; EL DEPORTE Y LA RECREACION EN EL MUNICIPIO DE YUMBO	107,000,000	Contratación directa	JMJ INNOVA S.A.S	8 Dia(s)	URL
300.11.01.472-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO; OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO EN EL ZONAL CLASIFICATORIO PARA LOS XXIV JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (SECTOR CONVENCIONAL)	390,000,000	Contratación directa	FUNDACION DEPORTE PASION POR COLOMBIA FDP	58 Dia(s)	URL

Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

300.11.01.317-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LA SEMANA MUNICIPAL DEL DEPORTE 2022; CONSISTENTE EN GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS; DE TRANSPORTE; REFRIGERIOS E HIDRATACION; PROTOCOLO DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS; GASTOS DE LOGISTICA E IMPREVISTOS Y EN GENERAL; T	30,000,000	Contratación directa	Fundación Atenea	10 Dia(s)	URL
300.111.01.1280-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LA REALIZACION EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2021; DEL EVENTO DE LANZAMIENTO OFICIAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y TRANSPORTE DEPORTIVO PARA LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO QUE FUERON FOCALIZADOS COMO BENEFICIARIOS DEL LOS PROGRAMA; COMO UNA ESTRATEGIA	20,138,462	Contratación directa	Fundación Atenea	2 Dia(s)	URL
300.11.01.424-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO; OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA LA REALIZACION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS 2024 EN EL MUNICIPIO DE YUMBO	330,000,000	Contratación directa	FUNDACION DEPORTE PASION POR COLOMBIA FDP	17 Dia(s)	URL
300.11.01.460-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO; OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES CICLOVIA IMDER BARRIO; PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD FISICA; EL DEPORTE Y LA RECREACION EN EL MUNICIPIO DE YUMBO	330,000,000	Contratación directa	JMJ INNOVA S.A.S	99 Dia(s)	URL
300.11.01.369-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LA REALIZACION EL DIA 03 DE DICIEMBRE DE 2023; DEL EVENTO OFICIAL CHRISTMAS FEST-BATALLA DE EQUIPOS; PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD FISICA; EL DEPORTE Y LA RECREACION EN EL MUNICIPIO DE YUMBO; programa que corresponde al Plan de Desarrollo; al Plan decenal de	22,000,000	Contratación directa	GUSTAVO ADOLFO MOLINA TABORDA	5 Dia(s)	URL
300.11.01.318-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE PREPRODUCCCION; PRODUCCION Y LA PUESTA EN ESCENA DEL ACTO PROTOCOLARIO DE LA NOCHE DE GALA Y EXALTACIÓN PREMIACION A LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES DESTACADOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DURANTE EL AÑO 2022 EN JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPART	29,400,589	Contratación directa	GRUPO HEROICA S.A.S	5 Dia(s)	URL

Este documento es propiedad de **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY.** Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

300.11.01.442-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO; OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA LA REALIZACION DEL EVENTO DEPORVIDA; PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD FISICA; EL DEPORTE Y LA RECREACION EN EL MUNICIPIO DE YUMBO	510,000,000	Contratación directa	FUNDACION FUNDACREARTE	90 Dia(s)	URL
300.11.01.213-2022	PRESTAR SERVCIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBGERENCIA DE FOMENTO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN COMO PSICOLOGO PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL A LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS DEL IMDERTY	39,270,000	Contratación directa	RICHAR ALFONSO BEJARANO CRUZ	11 mes(es)	URL
300.11.01.423-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO; OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA LA REALIZACION DEL EVENTO IMDER VERANO; PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD FISICA; EL DEPORTE Y LA RECREACION EN EL MUNICIPIO DE YUMBO	200,000,000	Contratación directa	FUNDACION FUNDACREARTE	50 Dia(s)	URL
300.11.01.371-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LA REALIZACION LOS DIAS 09 Y 10 DE DICIEMBRE DE 2023; DEL EVENTO OFICIAL EL V ENCUENTRO INTERCULTURAL DE SABERES ANCESTRALES EN LA COMUNIDAD INDIGENA NASA SEK UKWE (VALLE DEL SOL); PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD FISICA; EL DEPORTE Y LA RECREACION EN EL MUNICIPIO	15,000,000	Contratación directa	HAROLD ALONSO CHAUX GOMEZ	12 Dia(s)	URL
300.11.01.375-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 20 AÑOS DE LA CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO AFROYUMBO; EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2023; CON EL FIN DE PROMOVER DENTRO DE ESTA COMUNIDAD LA ACTIVIDAD FISICA; EL DEP	10,803,095	Contratación directa	ORLANDO AQUILINO SANCHEZ LASSO	9 Dia(s)	URL

11.2. CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación

Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

140-10-07-095-2023	MUNICIPIO DE YUMBO – SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS LOGISTICOS OPERATIVOS Y ASISTENCIALES DE DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR CAMPAÑA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ZONAS DE ESTACIONA	563.336.924	Contratación directa	POLITECNICO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	9 MESES	URL
150-10-07-205-2022	MUNICIPIO DE YUMBO - SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIO N	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, DESEMPEÑANDO ACTIVIDADES LOGISTICAS Y DE CAPACITACIÓN A DIGNATARIOS Y DIGNATARIAS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO	100.000.000	Contratación directa	FUNDACION EDUCATIVA CES	120 DIAS	URL
130-01-01-038-2021	CONTRALORIA MUNICIPAL DE YUMBO	PRESTACION DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGISTICOS PARA LA DIFUSION DEL EJERCICIO DE LA VEEDURIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO	4.284.000	Contratación directa	PASOANCHO EDITORES 2	8 DIAS	URL
130-01-01-035	CONTRALORIA MUNICIPAL DE YUMBO	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO A LA GESTION PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES	72,000,000	Contratación directa	FUNDACION PARA LA PROMOCION DE LAS ARTES Y EL DESARROLLO SOCIAL	3 MESES	URL
CD-ITM-008-1-2022	INSTITUTO DE TURISMO DEL META	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y	$69,600,000	Contratación directa	CORPORACION CULTURAL, DEPORTIVA Y FOLCLORICA CORCEDEF	6 MESES	URL

12. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN IDENTIFICADOS

- **Modalidad de contratación**

De acuerdo con el análisis realizado a los procesos de contratación adelantados por la entidad y los de otras entidades a nivel nacional, se evidencia que el 100% se llevaron a cabo mediante la modalidad de contratación directa.

- **Plazo del contrato**

De acuerdo con los plazos establecidos en los procesos consultados en la muestra, se observa que no hay una hegemonía en el tiempo de ejecución de los contratos, los cuales dependen de la necesidad y disponibilidad presupuestal de cada entidad. Sin embargo, se pueden observar un rango de plazos de ejecución es en la unidad de medida de días.

Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

- **Garantías**

Teniendo en cuenta el análisis de riesgos realizado para la presente contratación, se requiere que el contrato sea amparado por medio de los siguientes amparos:

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo
Cumplimiento general del Contrato y/o Convenio	Entre el 10 y el 20%	Por el término del contrato y entre 3 y 6 meses
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	Entre el 5 y el 10%	Por un término igual al plazo del contrato y 3 años más
Responsabilidad civil extracontractual	Depende de la cuantía del contrato, según la muestra el 100% establecieron el rango de 200 SMMLV	Por el término del contrato y 6 meses más
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del anticipo	Por el término del contrato
Buen manejo y correcta inversión del pago anticipado	100% del valor del pago anticipado	Por el término del contrato

- **Condiciones de Pago**

En los procesos encontrados se puede evidenciar que los pagos realizados por otras entidades estatales, se ha realizados mediante un único pago cuando ya se ha prestado el servicio a cabalidad a la entidad.

Con el fin de aplicar el análisis de resultados de las experiencias aprendidas y aplicar las buenas prácticas para optimizar el proceso de gestión contractual de la entidad, en este caso se recomienda unificar el criterio de pagos, previendo los siguientes aspectos:

1. Mitigación del riesgo.
2. Se requiere garantizar contar con proveedores que cuenten con suficiente músculo financiero, que permita garantizar la sostenibilidad de su oferta durante la ejecución del contrato.
3. Garantizar que se realicen las liquidaciones de los contratos de una manera eficiente y eficaz.

Por lo tanto, se sugiere que, para la realización del pago, la entidad pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales de acuerdo con la prestación de los servicios pactados, previa expedición de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Este documento es propiedad de **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY.** Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

- **Experiencia**

La Entidad requerirá como experiencia habilitante a la experiencia del oferente en las actividades objeto del Proceso de Contratación. La entidad solicitara copias de contratos o certificados expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los elementos objeto del Proceso de Contratación.

13. CONCLUSIONES

El Instituto Municipal del Deporte y La Recreación de Yumbo – IMDERTY una vez realizado el estudio del sector en todos sus componentes, concluye lo siguiente:

1. El proponente en su oferta deberá tener en cuenta todos los descuentos que se aplican en el Municipio de Yumbo, relacionados con estampillas tales como:

Estampilla procultura	0.5% en contratos por cualquier cuantía
Estampilla pro-hospital	1% en contratos por cualquier cuantía
Tasa Pro-Deporte	2.5% en contratos por cualquier cuantía
Rete ICA	Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista
Retención en la fuente	Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista
Estampilla pro-adulto mayor	2% en contratos que superen la cuantía de $139.100.000 COP
Estampilla Pro-Universidad del Pacífico	0.5% en contratos por cualquier cuantía
Retención en la fuente sobre el Impuesto a las ventas (RETEIVA)	15% sobre el impuesto a las ventas facturado (dependiendo de la responsabilidad del contratista)

Lo anterior, sin perjuicio de que el Municipio, deba aplicar nuevas deducciones en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigor al momento de suscribir la aceptación de la oferta.

2. El contrato de prestación de servicios es un contrato típico, es decir gozan de una denominación, así como de una regulación expresa en el ordenamiento jurídico.

3. La celebración del contrato de prestación de servicios de apoyo operativo y Logístico es de carácter excepcional; el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 dispone que dicho contrato se celebra "para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad", esto significa que actividades que no sean susceptibles de calificarse como labores administrativas o de funcionamiento no pueden ser objeto de dicho contrato. Por otro lado, se le otorga al contrato de prestación de servicios un carácter excepcional, pues establece que "estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados".

Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

4. En los contratos de prestación de servicios debe haber ausencia de vínculo laboral, lo que significa que el contratista goza de autonomía para la ejecución de las actividades.

5. La Ley 80 de 1993, el legislador consagró la contratación directa como el trámite contractual propio para la celebración de los contratos de prestación de servicios. Esta circunstancia se mantuvo con la reforma introducida por la Ley 1150 de 2007, pues conforme con su artículo 2, numeral 4°, literal h), la modalidad de selección idónea para la celebración de los contratos de prestación de servicios continúa siendo la contratación directa. El Decreto 1082 de 2015 también dedica una parte de su articulado a reglamentar la forma en que se debe surtir el procedimiento de contratación directa tendiente a la celebración del contrato de prestación de servicios.

6. La Ley 80 de 1993, el legislador consagró la contratación directa como el trámite contractual propio para la celebración de los contratos de prestación de servicios. Esta circunstancia se mantuvo con la reforma introducida por la Ley 1150 de 2007, pues conforme con su artículo 2, numeral 4°, literal h), la modalidad de selección idónea para la celebración de los contratos de prestación de servicios continúa siendo la contratación directa. El Decreto 1082 de 2015 también dedica una parte de su articulado a reglamentar la forma en que se debe surtir el procedimiento de contratación directa tendiente a la celebración del contrato de prestación de servicios.

7. **Riesgos:** Se determinarán en la matriz que será anexada para el proceso en los estudios previos.

8. **Garantías:** Para el presente proceso, se recomiendan las siguientes garantías:

ETAPA	GARANTIA	SUFICIENCIA	TERMINO
Contratación y Ejecución	Cumplimiento	10%	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses mas
	Pago de salarios y prestaciones salariales	5%	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y tres (3) años más.
	Responsabilidad Civil Extra Contractual	200 SMMLV al momento de la expedición de la póliza	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato
Posterior a la Ejecución	Calidad del servicio	10%	Con una vigencia igual de duración de 6 meses.

9. **Experiencia requerida:** El Contratista seleccionado deberá acreditar su conocimiento frente al desarrollo de las actividades a ejecutar y su capacidad jurídica deberá dar alcance al objeto del contrato, lo anterior se medirá mediante la verificación de su certificado de existencia y representación legal y contratos que acrediten su experticia en el desarrollo de contratos con iguales o similares alcances.

Este documento es propiedad de INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

10. Valor estimado del contrato: El valor total estimado para el presente proceso es de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000)**, Incluido IVA, estampillas, costos directos e indirectos, generados con ocasión a la ejecución del contrato.

11. Frente a lo establecido en el artículo 2.20.1.1.3, del Decreto 248 de 2021, sobre el mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales, no es aplicable a la presente contratación, toda vez que conforme a lo señalado en el citado artículo, se incluirá en los procesos sea de adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, en este caso la adquisición su esencia no es la adquisición, suministro y entrega de alimentos, se trata de la prestación de servicios operativos, logísticos y asistenciales.

12. Forma de pago: El valor del contrato es de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) Moneda corriente, incluido todos los costos directos e indirectos e impuestos nacionales y municipales a que haya lugar. El CONTRATANTE cancelará el valor del contrato en una única cuota previa entrega de factura, informe de ejecución de actividades ejecutadas con visto bueno del supervisor del contrato, que verifique el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con la propuesta, y certificación de cumplimiento de que ha realizado los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, los pagos se realizarán con la presentación del acta de Supervisión del Contrato en la que se indique que se ha dado cumplimiento al objeto contractual y el pago de la seguridad social.

 Para el pago deberá presentar Informe de gestión o Actividades y entrega de los productos correspondientes, la certificación del Supervisor del Contrato que se ha dado cabal cumplimiento al objeto contractual y acreditar con los documentos correspondientes (certificación de cumplimiento de pagos a seguridad social y parafiscales) dentro de los términos señalados en el artículo 4 del Decreto Nacional 1670 de 2007 cada mes, y presentar los documentos que así lo acrediten, conforme a lo establecido en el Decreto Nacional 1703, Decreto Nacional 510 de 2003, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demás normas que lo adicionen, complementes o modifiquen, so pena de que el pagador de la entidad retenga el pago de la mensualidad correspondiente al CONTRATISTA dando aplicación al PARÁGRAFO 1° DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007.

13. **ESALES:** En atención con el Decreto 0142 de 2023, no se contempló la aplicación de realizar ferias de negocios inclusivas, como tampoco lotear o segmentar el proceso, conforme a que

Este documento es propiedad de **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY.** Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.

se puede inferir que en el mercado existe una amplia cantidad de ESALES que pueden proveer la necesidad de la Entidad. Adicionalmente, de acuerdo con el análisis de los procesos de contratación utilizados en la demanda, se pudo observar que no es un práctica común o generalizada segmentar o lotear el objeto del proceso puesto que existe en la oferta ESALES que puedan suplir en conjunto o completamente la necesidad requerida.

ARTHUR MILTON PALACIO VILLALOBOS
GERENTE
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO - IMDERTY

Elaboró: Danny Bejarano Tulande- apoyo Jurídico
Revisó: Manuel Torres Velasco – Contratista de Apoyo
Aprobó: Sandra Viviana Tobar G. – Subgerente Administrativa y Financiera

Este documento es propiedad de **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY.** Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Gerente de la Entidad.